

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2112 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas del Ministerio de Educación y Cultura, afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, mediante ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo el día 4 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos I y II de esta Resolución, según se encuentren, respectivamente, en las situaciones de servicio activo o excedencia voluntaria, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». A los aspirantes aprobados que durante el desarrollo del proceso selectivo han sido transferidos al servicio de Comunidades Autónomas, el puesto de trabajo a desempeñar les será adjudicado por el órgano administrativo competente de la respectiva Comunidad Autónoma, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de la Comisión de Coordinación de la Función Pública de 28 de mayo de 1998.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 30 de diciembre de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Sanidad y Consumo y Educación y Cultura y Director general de la Función Pública.

ANEXO I

Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

Turno: Funcionarización

N.O.P.S.	N.R.P., especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio, Centro Directivo/OO.AA., Centro de destino	Puesto de trabajo, provincia, localidad	Nivel C. D. — C. Específico
00001	1269945713 A 6000 S	García Calleja, Manuel.	520718	Educación y Cultura. Dirección Provincial. Dirección Provincial de Palencia (C).	Jefe Sección N22. Palencia. Palencia.	22 433.560
00002	0653017735 A 6000 S	Queimadelos Carmona, Milagros.	561216	Comunidad Autónoma de les Illes Balears.	—	—
00003	1168935346 A 6000 S	Alonso Oterino, José María.	500113	Educación y Cultura. Dirección Provincial. Dirección Provincial de Zamora (C).	Jefe Sección N22. Zamora. Zamora.	22 452.148
00004	0868910224 A 6000 S	Astasio Hernández, Carlos.	550616	Educación y Cultura. Dirección Provincial. Dirección Provincial de León (A).	Jefe Sección N22. León. León.	22 433.560
00006	1785438424 A 6000 S	Solanas Lafuente, Rosa María P.	550623	Comunidad Autónoma de Aragón.	—	—
00007	1798759168 A 6000 S	Marijuán Fernández, Vicente.	500311	Comunidad Autónoma de La Rioja.	—	—

ANEXO II

Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

Turno: Excedencia

N.O.P.S.	N.R.P., especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio, Centro Directivo/OO.AA., Centro de destino	Puesto de trabajo, provincia, localidad	Nivel C. D. — C. Específico
00005	5029033102 A 6000 S	Sánchez-Moreno Gómez, Carlos.	570919	—	Excedente voluntario.	—

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S: Especialidad de Sanidad y Consumo.

UNIVERSIDADES

- 2113** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra a don Enrique Gil Garay Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Cirugía» en plaza vinculada.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º base octava del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base 8 punto 8.3 de la convocatoria de plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y el INSALUD, publicada por Resolución de 4 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) y una vez efectuada por la Comisión de selección la correspondiente propuesta,

El Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y el Director general de Recursos Humanos del INSALUD han resuelto nombrar Profesor titular de Universidad a don Enrique Gil Garay, con documento nacional de identidad número 12.208.825, del área de conocimiento de «Cirugía», especialidad Traumatología y Cirugía Ortopédica, adscrita al departamento Cirugía, vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el hospital universitario de «La Paz» y su área asistencial. Contra esta Resolución, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de noviembre de 1999.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

- 2114** *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra a don Joaquín Díaz Recaséns Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Obstetricia y Ginecología» en la plaza vinculada con la Fundación «Jiménez Díaz».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º base octava del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base 8 punto 8.3 de la convocatoria de la plaza vinculada incluida

en el concierto suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación «Jiménez Díaz», publicada por Resolución de 18 de febrero de 1999, y una vez efectuada por la Comisión de selección la correspondiente propuesta para la provisión de la plaza vinculada,

El Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y el Director Gerente de la Fundación «Jiménez Díaz» han resuelto nombrar a don Joaquín Díaz Recaséns Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Obstetricia y Ginecología», especialidad de Obstetricia y Ginecología, Departamento de Obstetricia y Ginecología, vinculada con la plaza de Médico adjunto en la Fundación «Jiménez Díaz». Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 4 de diciembre de 1999.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

- 2115** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra a don Víctor Sánchez Turrión, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Cirugía» en plaza vinculada.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º base octava del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base 8 punto 8.3 de la convocatoria de plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y el INSALUD, publicada por Resolución de 4 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) y una vez efectuada por la Comisión de selección la correspondiente propuesta,

El Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y el Director general de Recursos Humanos del INSALUD, han resuelto nombrar Profesor titular de Universidad a don Víctor Sánchez Turrión, con documento nacional de identidad número 7.781.001 del área de conocimiento de «Cirugía», especialidad Cirugía General y del Aparato Digestivo, adscrita al departamento de Cirugía, vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario de Puerta de Hierro y su área Asistencial. Contra esta Resolución, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.